

## INSTRUCCIONES DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR PUERTAS ADENTRO PARA LA ELECTRONIC VISIT VERIFICATION (VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE VISITAS) (ELECTRONIC VISIT VERIFICATION LIVE-IN WORKER IDENTIFICATION INSTRUCTIONS)

El formulario de identificación del trabajador puertas adentro para la Electronic Visit Verification (Verificación Electrónica de Visitas), F-02717, se utiliza para identificar a un trabajador puertas adentro y verificar su estatus de trabajador puertas adentro. **Para que los trabajadores puertas adentro cumplan con el requisito de verificación de residencia, las agencias de pago por servicio deben enviar este formulario y la documentación de respaldo con su autorización previa.** Si los pagadores del programa no requieren la electronic visit verification (Verificación Electrónica de Visitas, EVV) para los trabajadores puertas adentro, igualmente pueden usar este formulario. La agencia proveedora o el pagador del programa deben conservar los formularios completados de acuerdo con los requisitos de mantenimiento de documentos del programa.

### **Elemento 1: Nombre – Miembro (apellido, nombre, inicial del segundo nombre)**

Ingrese el apellido, nombre e inicial del segundo nombre del miembro.

### **Elemento 2: Número de Medicaid ID de miembro**

Ingrese la Medicaid ID del miembro.

### **Elemento 3: Nombre – Trabajador puertas adentro (apellido, nombre, inicial del segundo nombre)**

Ingrese el apellido, nombre e inicial del segundo nombre del trabajador puertas adentro.

Nota: El nombre del trabajador puertas adentro debe coincidir tanto con el nombre ingresado en el Portal de ForwardHealth como con el nombre que figura en el comprobante enviado.

### **Elemento 4: Número de ForwardHealth ID del trabajador puertas adentro**

Ingrese el ForwardHealth ID del trabajador puertas adentro.

### **Elemento 5: Identificación**

Para los propósitos de la EVV, un trabajador puertas adentro es un trabajador que cumple con uno de los siguientes requisitos:

- El trabajador reside de manera permanente en la misma residencia que el miembro o participante que recibe los servicios.
- El trabajador reside de manera permanente en una propiedad con dos unidades (como un dúplex), donde el miembro o participante que recibe los servicios vive en la otra unidad de la propiedad **y** es un tutor o un familiar del miembro o participante que recibe los servicios. Un familiar se define como una persona emparentada con el miembro o participante, en cualquier grado, por consanguinidad, adopción o matrimonio.
- El trabajador es uno de los padres o tutores del miembro y este reside con ellos en intervalos regularmente programados. Ambos padres o el tutor se consideran trabajadores puertas adentro a los efectos del cumplimiento de la EVV. Cada padre o tutor debe presentar su propio formulario por separado y un comprobante de residencia.

Se determina que el trabajador reside de manera permanente en el mismo domicilio que el cliente cuando haya presentado documentación que muestre el nombre del trabajador y la dirección de la residencia actual. La dirección debe cumplir los requisitos para un trabajador puertas adentro mencionados anteriormente. El trabajador puede utilizar un documento de la columna A o dos tipos de documentos de la columna B como se indica en el formulario. Marque la(s) casilla(s) junto al/a los documento(s) que se envía(n) como comprobante de residencia. Un solo documento de la segunda lista no es suficiente para demostrar el estatus de trabajador puertas adentro.

Nota: El trabajador puede presentar dos tipos de facturas de servicios del hogar (por ejemplo, **puede** presentar una factura del gas y una factura de Internet), pero no dos copias del mismo tipo de factura (por ejemplo, **no puede** presentar dos facturas del gas).

### **Elemento 6: Declaración**

Marque la casilla para declarar que la documentación de trabajador fue revisada y que el trabajador cumple con todos los requisitos de un trabajador puertas adentro de acuerdo con lo definido en este formulario.

**Elemento 7: Nombre – Representante que verifica el estatus del trabajador puertas adentro**

Escriba a máquina o con letra de molde el nombre del representante que ha examinado la documentación y declara que la dirección del trabajador coincide con la dirección del miembro.

**Elemento 8: FIRMA – Representante que verifica el estatus del trabajador puertas adentro**

El representante que verifica el estatus debe firmar el formulario.

**Elemento 9: Nombre – Agencia que verifica el estatus del trabajador puertas adentro**

Ingrese el nombre de la agencia que verifica el estatus del trabajador puertas adentro.

**Elemento 10: Fecha de firma**

Ingrese la fecha en que se firmó el formulario en formato mm/dd/aaaa.